



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE BICICLETAS"

ID N° 4403-24-L121

DECRETO ALCALDICIO N° 619

DALCAHUE, 05 de abril del 2021

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación pública ID N° 4403-24-L121, "Convenio de suministro mantención y reparación de bicicletas", a través del portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 del 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 4403-24-L121, denominada "Convenio de suministro mantención y reparación de bicicletas"

APRÚEBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario o sus subrogantes legales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

MEVM/CIVG/AAGS/jdua